



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 139 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE
MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 139 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado de Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 21 de abril de 2017, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017 ha adoptado los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han resultado APTOS en el primer ejercicio de dicho proceso selectivo (pruebas psicotécnicas), según la relación nominal que se incorporan como Anexo al presente Acuerdo. Dicha relación se podrán consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid o a través de la página Web del Ayuntamiento de Madrid, www.madrid.es.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones respecto a la calificación dada en el primer ejercicio de la fase de oposición, pudiendo presentarse en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

En Madrid, a 3 de Octubre de 2017

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

Fdo: David Temprado Temprado